

nalismo moderno les contesta claramente, y no sin violencia: en efecto, los argumentos de uno y otro están basados en premisas aristotélicas, y son éstas, entre otras, las que están en duda. La objeción más poderosa es probablemente la que, en la línea de San Francisco de Sales, desarrolla Gassendi: si la verdad es subjetiva, ¿no podremos equivocarnos también en cuanto al nuevo criterio: el del *cogito*? La objeción es seria pero la respuesta de Descartes es: el *cogito* no solamente dice “pienso: soy” (es decir, mi pensamiento me *muestra* mi ser); el *cogito*, y esto está clarísimo en los *Principios de filosofía*, como pensamiento no significa únicamente reflexión; significa también imaginar, sentir, errar...; en otras palabras, puedo decir: “imagino: soy”, “siento: soy”, o, agustinianamente, “yerro, soy”. Tal vez habría que decir que algunos, a mi modo de ver, con error, pensaron que Descartes era escéptico; en cuanto a las objeciones puede decirse que son más o menos válidas o fuertes —por ejemplo, las que se refieren a la insuficiencia de la claridad y la distinción como criterios de verdad. Pero esto no hace de Descartes, suponiendo que Descartes errara, un “escéptico a pesar suyo”; hace de Descartes, como de todo filósofo, un pensador criticable, y no más.

Por lo que se refiere a Spinoza —conclusión del libro—, la cosa es sencilla. Spinoza encuentra criterios absolutos para la metafísica; piensa, en cambio, que no existen criterios de verdad para interpretar las escrituras sagradas. El tema es conocido; con claridad lo trata Popkin.

Resumo: *The History of Scepticism from Erasmus to Spinoza* es una muy

buena historia. He señalado, en el curso de esta reseña, algunas de mis divergencias. Y es que no podemos tener, en historia de la filosofía, como en general en la historia, versiones definitivas. Si la historia fuera definitiva, sería innecesario escribir nuevos libros de historia. El libro de Popkin es una excelente aproximación, a veces discutible, y lo es triplemente: al precisar la historia del escepticismo dentro del periodo señalado en el título del libro; al seguir el hilo del desarrollo de los problemas filosóficos ligados al problema de precisar el sentido de desarrollo de la modernidad y, con ella, del espíritu científico.

RAMÓN XIRAU

García Máynez, Eduardo, *Teorías sobre la justicia en los Diálogos de Platón*. Instituto de Investigaciones Filosóficas. Colección: Estudios Clásicos, Serie: Textos fundamentales. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1981; 312 pp.

El maestro García Máynez nos entrega en este libro su segundo trabajo de carácter filosófico-filológico. El primero fue dedicado al pensamiento de Aristóteles y tuvo como tema y título *Doctrina aristotélica de la justicia*. Con este último inició el Instituto muy dignamente una nueva Colección, la de *Estudios Clásicos*, dentro de la Serie *Textos fundamentales*. Desde todo punto de vista es encomiable esta nueva orientación de la labor in-

telectual del maestro García Máñez, que, sin embargo, no abandona la preocupación básica de toda su vida, es decir, la filosofía del derecho, ya que se ocupa de su tema central, la justicia.

Y si tal orientación es encomiable, de mayor mérito resulta la tenacidad y el esfuerzo con que ha adquirido desde sus bases el instrumento indispensable para llevar a cabo una verdadera investigación en el campo de la filosofía griega, es decir, haber llegado a manejar con seguridad *la lengua griega*, lo cual le permite tomar contacto directo y personal con los textos mismos de Platón y de Aristóteles *en griego*, sin la mediación, siempre opacadora o distorsionadora, de otras mentes —los traductores— que re-expresan lo expresado por las mentes originales.

Yo mismo, dentro de mi capacidad, puedo asegurar el rigor y la justeza de la traducción del maestro, es decir, de la expresión en castellano de todo lo expresado —fondo y forma— en griego y expresable en castellano. Y es natural y perfectamente comprensible que haya ciertas diferencias entre la traducción hecha por el maestro y la que yo podría hacer, pues es imposible que se hicieran dos traducciones absolutamente iguales, debido, sobre todo, a la diversidad de formación, puntos de partida y perspectivas científicas y culturales, mas no a capacidad en y manejo de las lenguas de y a que se traduce.

Con respecto a la estructura o disposición del libro, es decir, al hecho de dividir la obra en dos partes o secciones, a saber: 1º la exposición de las doctrinas y los razonamientos, y 2º los textos, traducidos, que sirvieron de base principal para aquélla, deseo

aludir a las varias posibilidades y usos comunes en los trabajos filológico-filosóficos con referencia directa a textos. En lo que yo conozco hay dos formas principales: una, la clásica después de Cornford —*Plato's Theory of Knowledge*—, de entreverar o entrelazar el texto con la exposición o los comentarios; otra, iniciada, creo yo, por Ross, de separar totalmente los comentarios y observaciones, poniéndolos después del texto —por cierto sólo en griego: *Metafísica, Física y Analíticos* de Aristóteles— y seguida por Apostle —sólo en traducción al inglés: *Metafísica y Física* de Aristóteles.

Las dos formas de presentación tienen partidarios y seguidores; también ambas, puede decirse, tienen ventajas y desventajas. La primera puede llegar a desvanecer, si carece del total rigor necesario, la distinción entre el texto y la interpretación o comentario; también podría, tratándose, por ejemplo, de los *Diálogos* de Platón, prescindir de o minimizar los pasajes no doctrinales o discusiones no relevantes. La segunda, junto al mérito de ofrecer el fundamento directo de la exposición o interpretación, podría tener el defecto de la reiteración en el ofrecimiento de las doctrinas o de las tendencias del discurso.

Por otra parte, las dos formas —y las intermedias o las afines— puede decirse que tienen propósitos diferentes. En la primera el énfasis se pone en la presentación, exposición o interpretación del expositor-intérprete; en la segunda, el apoyo se carga en la base textual del autor. En la primera puede uno decir que predomina la tendencia a traer el pasado al presente, de hacerlo nuestro, de asimilarlo; en la segunda hay cierto predom-

minio de la tendencia a volver al pasado y ponerlo como paradigma o modelo, para nuestra enseñanza, desde luego.

También pueden señalarse propósitos diferentes en el hecho de tomar y partir de una obra completa o más bien de secciones escogidas de la misma, pues parece obvio que, si se escogen pasajes o secciones para la exposición de sus doctrinas, hay interés especial sólo en ellas, mientras que si se toma la obra entera, es el mensaje íntegro del autor lo que quiere ponerse a consideración. En este caso se expone y comenta todo lo que el autor dijo, tenga el intérprete interés especial en ello o no; en el otro, se expone y comenta lo que al intérprete le interesa destacar.

Este libro del maestro García Máynez partió, sin duda, del hecho de que no existe ningún diálogo de Platón que se ocupe o trate especialmente de la justicia, es decir, que desarrolle intentos de definir qué es lo justo, como por ejemplo, sí los hay que ensayen definir qué es lo bello, qué es lo piadoso, qué es lo valiente, etc., por lo cual, interesado el maestro en el tema y problema de la justicia en Platón —del pensamiento de Aristóteles sobre el tema, se ocupó en el primer libro—, escogió los pasajes de aquellos Diálogos donde Platón, por boca de Sócrates sobre todo, propuso sus ideas al respecto y desarrolló sus razonamientos para fundarlas y demostrarlas. Por cierto que este libro contiene la primera parte de la exposición del pensamiento platónico, del que se puede llamar socrático-platónico, estudiando para ello y partiendo de los pasajes textuales en los Diálogos llamados Socráticos, es decir,

escritos en la etapa considerada por los especialistas como socrática.

Del título mismo no se desprende directamente que se trate de un primer volumen o una primera parte —no hay en él indicación alguna— y que vayan a seguir una segunda y una tercera. Pero si el título dice *Teorías...*, es obvio suponer que seguirán uno o dos volúmenes, pues, creo yo, lo más valioso e importante del pensamiento platónico sobre lo justo se halla en otras obras, como la parte madura de la *República*, el *Político* y las *Leyes* —según comenta el maestro. Tampoco en la Introducción se dice nada, pero en la solapa de la edición sí se habla de que la obra completa constará de tres partes o volúmenes. En el medio clásico interesado en la filosofía del derecho se esperarán con expectación los otros estudios.

Este volumen consta de tres secciones: *Introducción*, *Exposición de las doctrinas* y *Textos*. En la primera se ocupa 1º de la Vida de Platón; 2º de los Escritos platónicos y del problema de su cronología; 3º de las teorías sobre lo justo en los Diálogos tempranos, donde discute con cierta amplitud el problema del origen de la teoría de las formas o ideas y contrasta las tres imágenes de Sócrates presentadas por Platón, Jenofonte y Aristófanes. Sobre todo en esta primera Sección, pero también en la segunda, observo yo y considero de gran valor el aparato filológico que maneja el maestro en el libro, cuyo punto básico son los términos, expresiones y pasajes de los textos platónicos mismos *en griego* y cuyo apoyo se toma de los demás grandes filólogos-filósofos, estudiosos de Platón, como Burnet, Taylor, Cornford, Guthrie, Barker, Crombie, Gauss, Menzel, Gom-

perz, Wilamowitz-Moellendorf, Friedländer, Bröcker, etc.

En la segunda parte o sección del libro, que es la central de la labor del maestro, vienen, en reunión natural y armónica, por un lado, la exposición de las ideas o doctrinas y, por otro, la presentación de los movimientos y actitudes de los personajes, así como los aciertos y defectos de la mentalidad, del razonamiento y del discurso en los interlocutores del diálogo. Lo anterior se realiza con respecto al *Eutifrón*, a la *Apología*, al *Critón*, al "Trasímaco" (Libro I de la *República*), al *Protágoras* y al *Gorgias*, secuencia y ordenamiento que el maestro explica más bien por el contenido de los Diálogos que por su aparición cronológica.

En la tercera sección tenemos los textos, que ocupan un tercio del volumen del libro (pp. 205-307), mientras las dos primeras ocupan, la Introducción, pp. 9-45, y la exposición doctrinal, pp. 49-202. Sobre el acierto y el valor de los textos escogidos, donde Platón trata temas acerca de la justicia, en lo que conozco y no ocupándome yo de esos tópicos ni siendo especialista en filosofía del derecho, confío en la capacidad y dedicación del maestro para asegurarme que lo hizo lo mejor posible y espero que los especialistas reciban con beneplácito la aportación y enseñanza del maestro acerca del tema.

Sobre un punto podría extenderme en esta reseña, ya que desde hace tiempo me dedico a su investigación: me refiero al tema de la teoría de las ideas, su presencia y evolución en los Diálogos platónicos. Acerca de ello precisamente acabo de redactar un artículo sobre la etapa y el momento de desarrollo de la teoría en el *Euti-*

*frón*. Sin embargo, como la discusión es breve y en cierto modo incidental en el libro, y como en ese artículo discuto yo la posición de Guthrie al respecto —autor que es principal apoyo del maestro en su exposición—, me parece apropiado no proponer aquí mi punto de vista, pues creo que no es justo discutirle a fondo un punto a un autor, quien no lo hace en la misma forma.

La edición tiene algunas deficiencias, a mi juicio; por ejemplo, los encargados de la misma parecen no haberse ocupado de formar una Bibliografía ni de redactar índices de autores y materias, por ejemplo. Tampoco unificaron la forma gráfica de presentación de autores y títulos en las notas y olvidaron señalar algunas cosas para la mayor corrección y pulcritud externas de la edición.

Sin duda, estos detalles pasarán inadvertidos para la mayor parte de los lectores, quienes apreciarán la gran labor del maestro y valorarán en el justo precio sus aportaciones originales o nuevas sobre el tema.

BERNABÉ NAVARRO B.

Richard Bosley, *Aspects of Aristotle's Logic*. Van Gorcum, Assen, 1975; 137 pp.

La aplicación de métodos lógico-simbólicos a la lógica aristotélica ha ayudado a esclarecer puntos oscuros de la misma, a subsanar deficiencias y a detectar valores que posee. Pero Richard Bosley nos previene sobre aspectos de la lógica aristotélica para los que, según él, no resultan de mucha ayuda los esquemas lógicos actua-